

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I

Tercer Periodo Ordinario

LX Legislatura

No. 13

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
24 DE OCTUBRE DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I.Oficios signados por las diputadas Julieta Fernández Márquez y Abelina López Rodríguez, integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten el informe de actividades legislativas correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional Pág. 07

II.Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía Pág. 07

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I.Oficio suscrito por los ciudadanos damnificados de la ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicitan la construcción de un canal controlado y desazolve general de La Laguna Pág. 08

INICIATIVAS

- De decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro el nombre de "Centenario del Ejército Mexicano 1913- 2013", en el muro de honor del salón de sesiones "Primer Congreso de Anáhuac", de este Honorable Congreso del Estado. Suscrita por los diputados y diputada integrantes de la Comisión de Gobierno. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 08

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

-Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 10

-Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 13

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tetipac, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 13

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 13

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Arcelia, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cualác, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cuautepec, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Huamuxtlán, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Igualapa, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Iliatenco, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se evalúa el desempeño y se ratifica por un periodo más al ciudadano Javier López García, como contralor interno del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, por el periodo comprendido del 30 de octubre del año 2013 al 29 de octubre del año 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 16

–Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita, por el diputado Jesús Marcial Liborio, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en el ejercicio de sus atribuciones instruya al secretario de salud; para que dote de medicamentos necesarios a los hospitales y Centros de Salud del Estado de Guerrero; asimismo para que implementen

campañas permanentes de atención medica en los municipios de mayor afectación, e instale módulos móviles de atención medica en los lugares donde no existan Centros de Salud, para evitar el brote de paludismo, dengues hemorrágicos, cólera, influenza, infecciones gastrointestinales, conjuntivitis, entre otras a causa de las inundaciones que aún subsisten en algunas partes del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 19

INTERVENCIONES

- De la diputada Karen Castrejón Trujillo a nombre propio y de las diputadas Verónica Muñoz Parra y Julieta Fernández Márquez, relativo a la celebración del Día del Médico Pág. 21

CLAUSURA Y CITARORIO Pág. 23

**Presidencia
Diputada Verónica Muñoz Parra**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, Marcial Liborio Jesús, Montañón Salinas Eduardo, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio,

Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Verónica Muñoz Parra, Oliver Quiroz Vélez, Nicanor Adame Serrano, Jorge Salazar Marchan, Daniel Esteban González y Alejandro Carabias Icaza.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 38 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 16 horas con 02 minutos del día Jueves 24 de octubre del 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Comunicados

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficios signados por las diputadas Julieta Fernández Márquez y Abelina López Rodríguez, integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten el informe de actividades legislativas correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Segundo.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos damnificados de la ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicitan la construcción de un canal controlado y desazolve general de La Laguna.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro el nombre de “Centenario del Ejército Mexicano 1913- 2013”, en el muro de honor del salón de sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, de este Honorable Congreso del Estado. Suscrita por los diputados y diputada integrantes de la Comisión de Gobierno. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tetipac, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con

solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Arcelia, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Coahuayutla de José Ma. Izazaga,

Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cualác, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

p) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

q) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

r) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

s) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

t) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública

del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso..

u) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Igualapa, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

v) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Iliatenco, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

w) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

x) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se evalúa el desempeño y se ratifica por un periodo más al ciudadano Javier López García, como contralor interno del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, por el periodo comprendido del 30 de octubre del año 2013 al 29 de octubre del año 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

y) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita, por el diputado Jesús Marcial Liborio, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en el ejercicio de sus atribuciones instruya al secretario de salud; para que dote de medicamentos necesarios a los hospitales y Centros de Salud del Estado de Guerrero; asimismo para que implementen campañas permanentes de atención médica en los municipios de mayor afectación, e instale módulos móviles de atención médica en los lugares donde no existan Centros de Salud, para evitar el brote de paludismo, dengues hemorrágicos, cólera, influenza, infecciones gastrointestinales, conjuntivitis, entre otras a causa de las inundaciones que aún subsisten en algunas

partes del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) De la diputada Karen Castrejón Trujillo a nombre propio y de las diputadas Verónica Muñoz Parra y Julieta Fernández Márquez, relativo a la celebración del Día del Médico.

Sexto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 24 de octubre de 2013.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que con la incorporación del diputado Elí Camacho Goicochea, hace un total de asistente a esta sesión de 39 diputados.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso del Estado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 24 de octubre del 2013.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficios signados por las diputadas Julieta Fernández Márquez y Abelina López Rodríguez, integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten el informe de actividades legislativas correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Esta Presidencia turna los asuntos de la siguiente manera:

Apartado I, se toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos conducentes.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la

Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 24 de octubre del 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos damnificados de la ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicitan la construcción de un canal controlado y desazolve general de La Laguna.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de octubre del 2013.

A los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con el objeto de que se turne para su análisis, discusión y en su caso aprobación, me permito presentar al Pleno de este Poder Legislativo la iniciativa con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba inscribir con letras de oro el nombre de “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013” en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular y esperando se le dé el trámite legislativo correspondiente, reitero mi consideración.

Atentamente.

El Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Servido, diputado presidente.

VERSIÓN INTEGRAL.

Ciudadanos Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

Por este medio, la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el dictamen que recae a la iniciativa de decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro el nombre de “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013” en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado, tomando en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

Que mediante oficio número LX/2DO/OM/DPL/0219/2013 de fecha veinticuatro de octubre del año 2013, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, fue turnada a esta Comisión de Gobierno para su análisis, discusión y emisión del dictamen correspondiente, una iniciativa de decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro el nombre de “Centenario del

Ejército Mexicano 1913-2013” en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.

Que conforme a la Declaratoria de turno, emitida por la Presidencia de la Mesa Directiva en sesión de fecha veinticuatro de octubre de 2013, y conforme lo establece el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ésta Comisión de Gobierno se encuentra plenamente facultada para emitir el dictamen que recaerá a la Iniciativa de decreto que nos ocupa;

Que en su momento, la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, conforme lo establece la fracción II del artículo 50 de la Constitución Política del Estado; y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se encuentran plenamente facultados para iniciar la propuesta de decreto en mención;

Que la iniciativa en comento, en síntesis, propone conmemorar los cien años de la creación del Ejército Mexicano y, particularmente, honrar su labor social desplegada en atención a la ciudadanía, a través del Plan DN-III-E, durante la situación de emergencia vivida en nuestra entidad, a raíz del paso de la Tormenta Tropical “Manuel”, inscribiendo con letras de oro el nombre de “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013” en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.

Que sumado a la pertinencia de los motivos expuestos en la iniciativa que nos ocupa, resulta necesario añadir que dicha conmemoración y reconocimiento a la labor social del Ejército Mexicano, lleva implícito el firme propósito de reconstruir la imagen institucional de una figura que, al paso del tiempo y en nuestros días, hoy representa nuestra primera línea en la defensa de la Soberanía y Seguridad Nacional; y nuestra primera línea en la labor solidaria en ayuda a la población en caso de desastres naturales.

Que este carácter y esta labor del actual Ejército Mexicano, en esencia encomiables, no pueden pasar desapercibidos para esta Legislatura, por lo que la iniciativa en comento se ofrece como un legado que prevalecerá en el Muro de Honor del recinto legislativo.

Que la Diputada y los Diputados integrantes de esta Comisión, consideramos que la propuesta que nos ocupa, reviste una destacada importancia cívica

para la vida institucional de nuestra entidad; no solo porque se trata de la conmemoración del centenario de una institución insigne en la defensa de nuestra Soberanía Nacional, sino también porque el reconocimiento actual a su carácter social, contribuye al fortalecimiento de la construcción de una conciencia ciudadana en el imaginario colectivo de nuestra entidad.

En función de lo anteriormente expuesto y fundado, juzgamos procedente que esta Sexagésima Legislatura se manifieste a favor de la propuesta que nos ocupa, por lo que ponemos a la consideración del Pleno, para su análisis, discusión, y aprobación en su caso, el siguiente

Decreto número ____, por el que se aprueba inscribir con letras de oro el nombre de “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013” en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado

Artículo Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba inscribir con letras de oro el nombre de “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013” en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

Artículo Segundo.- Celébrese una Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, en la que se devele la inscripción a que alude el artículo anterior, e invítese a la misma a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, Federal y Local, así como al Secretario de la Defensa Nacional.

Artículo Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección de Administración de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, Federal y Local, así como al Secretario de la Defensa Nacional, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil trece.

La Diputada y los Diputados de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.-
Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.-

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Gracias, secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Gobierno, para los efectos de los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y al mismo tiempo se instruye para que se inserte en forma integra en el Diario de los Debates.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados Ángel Aguirre Herrera y Ana Lilia Jiménez Rumbo, presidentes de las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Equidad de Género respectivamente.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 22 de octubre del 2013.

A las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de las comisiones unidas de Equidad y Género y Asuntos

Políticos y Gobernación, nos permitimos solicitar la dispensa de la segunda lectura así como llevar a cabo la discusión y aprobación en su caso en esta misma sesión del decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Los Diputados Presidentes de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Asuntos Políticos y Gobernación, Diputado Ángel Aguirre Herrera y Ana Lilia Jiménez Rumbo.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso "a" del cuarto punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo:

Compañeras y compañeros:

A las comisiones unidas de Equidad y Género y a la de Asuntos Políticos y Gobernación nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen correspondiente, la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.

Debo informar a este Pleno que durante la sesión de trabajo correspondiente quienes integramos dichas comisiones analizamos la iniciativa de referencia, donde tuvimos la oportunidad de exponer los argumentos pertinentes.

Una vez hecho el análisis como lo establece el protocolo de los trabajos en comisiones, arribamos a la conclusión de que dicha iniciativa es procedente entre otras cosas porque no se contraponen con los principios generales del derecho adoptados en nuestro sistema jurídico mexicano, ni tampoco con los elementos básicos que rigen la participación de las mujeres en el ámbito municipal, sino por el contrario que busca fortalecer el diseño de nuevas políticas públicas a favor de la equidad.

Del estudio realizado pudimos compartir plenamente con la autora de la iniciativa la necesidad de promover a través del mejoramiento de nuestras leyes, el establecimiento de una nueva cultura institucional como parte de los valores y criterios de la gestión municipal con equidad de género.

En el mismo tono logramos coincidir en lo fundamental respecto a la pertinencia de incorporar mayores obligaciones a los ayuntamientos y al presidente municipal en materia de participación equitativa de la mujer.

Por lo anterior, estuvimos de acuerdo en la propuesta de la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández para cambiar la denominación de “Participación social de la mujer” a la de “equidad y género”, por considerar que se trata de un concepto amplio donde la materia que se regula no solamente se limita al mero acto de “participar” sino también al tratamiento de la equidad en su vertiente cercana a la justicia y por supuesto al género en su connotación esencial que abarcaría tanto a los hombres como a las mujeres.

Es de resaltarse, que en la iniciativa que nos ocupa se propone la inclusión de las mujeres en la administración municipal, incorporando la perspectiva de género en las políticas públicas y garantizando de manera especial los derechos de las mujeres y las niñas, quienes deberán tener acceso pleno a la salud, educación, cultura, participación política, desarrollo y bienestar.

Ahora bien, a juicio de las y los integrantes de las comisiones unidas de Equidad y Género y de

Asuntos Políticos y Gobernación, se consideró que es procedente dictaminar a favor de la iniciativa, toda vez que el objetivo primordial es ampliar y proteger los derechos de las mujeres en las administraciones municipales a fin de lograr la construcción de políticas públicas con equidad de género.

Por lo anterior y por mi conducto, quienes suscribimos el presente dictamen de referencia, ponemos a consideración de todos ustedes los términos del proyecto de decreto, pidiendo su votación en sentido favorable para su trámite legislativo correspondiente.

Muchas gracias.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “d” al “w” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Oscar Díaz Bello, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Chilpancingo, Guerrero, Octubre 24 de 2013.

Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito diputado Oscar Díaz Bello y por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la cual me honro en presidir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 286, solicito a usted someta a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso en misma sesión de los dictámenes sobre los Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Municipios, Periodos y Sentidos de los dictámenes siguientes:

Ejercicio fiscal 2011, con un sentido de dictamen aprobatorio el municipio de Taxco de Alarcón, Tetipac y Tlapa de Comonfor.

Ejercicio fiscal 2011, con un sentido de dictamen no aprobatorio por el periodo de Enero-Diciembre los municipios de Ahuacutzingo, Ajuchitlán del Progreso, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del Río, Atoyac de Álvarez, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José María Izazaga, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Cualác, Cuauhtepic, Eduardo Neri, Florencio Villareal, Huitzuco de los Figueroa, Huamuxtitlán, Iqualapa, Iliatenco, José Joaquín de Herrera.

Cabe hacer mención que la motivación y fundamentación de los dictámenes se hará conforme al periodo y sentido de los mismos, sin embargo surtirán sus efectos de manera individual.

Atentamente.

El Diputado Oscar Díaz Bello.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, respectivamente enlistados en los incisos “b” al “w” del cuarto punto del Orden del Día, en desahogo y en atención a la solicitud planteada para su desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, asimismo esta Presidencia en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, somete a consideración del Pleno, para la que la discusión y aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto, se den bajo el siguiente mecanismo, primeramente los dictámenes que no sean objetados se someterán para su discusión y aprobación en una sola votación, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudios conforme al sentido del dictamen posteriormente esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto, en que los diputados deseen reservarse para su discusión por tener observaciones sobre los mismos en términos de lo establecido en los artículos 137 y 138 de la legislación vigente, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo, esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados y diputadas indiquen que dictámenes con proyecto de decreto, quedan en reserva para su análisis en términos de los artículos citados con antelación.

En virtud de no tener registrado para su discusión y aprobación algún dictamen de manera individual, continuamos con el asunto de antecedentes.

En desahogo de los incisos del “b” al “d” del cuarto punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado

Oscar Díaz Bello, quien como integrante y presidente de la comisión dictaminadora fundamentará y motivará los dictámenes con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública de los Municipios de Taxco de Alarcón, Tetipac y Tlapa de Comonfort, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, con la observación de que estos dictámenes serán sometidos en una sola discusión y votación, pero surtirán sus efectos de manera individual como se ha expresado con anterioridad.

Adelante, señor diputado.

El diputado Oscar Díaz Bello:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las cuentas de las Haciendas Públicas correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2011 de los municipios siguientes: Taxco de Alarcón, Tetipac y Tlapa de Comonfort, Guerrero, que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, perteneciente a esta Legislatura local, los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas de los municipios antes mencionados, para que, tal y como lo establece el artículo 40 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, se procediera a la emisión de los correspondientes dictámenes que recaerán sobre los mismos.

Que las observaciones subsistentes, derivadas del proceso de fiscalización de las cuentas de las haciendas públicas de los municipios de Taxco de Alarcón, Tetipac y Tlapa de Comonfort, de tipo financiero y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio fiscal 2011, se presentan a continuación:

MUNICIPIO	OBSERVACIONES SUBSISTENTES DEL EJERCICIO 2011 ACTUALIZADAS A LA FECHA (PESOS)	% POR SOLVENTAR SOBRE LA MUESTRA DE AUDITORIA
TAXCO DE ALARCÓN	\$ 1,888,402.29	1.16
TETIPAC	435,612.10	2.17
TLAPA DE COMONFORT	3,488,608.47	3.71
TOTAL	\$ 5,812,622.86	

Que en la opinión de los miembros de esta Comisión Ordinaria Dictaminadora y de acuerdo con la opinión y los criterios técnicos de la Auditoría General del Estado, considera que en términos generales, los funcionarios de la administración municipal señalada, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables al manejo presupuestal, a la comprobación del ejercicio de los recursos, al destino y uso de los recursos patrimoniales y a la ejecución y comprobación de la obra pública, excepto por las observaciones subsistentes derivadas del proceso de solventación y que se encuentran actualizadas a la fecha.

Que mediante los respectivos dictámenes, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones subsistentes y recomendaciones actualizadas a la fecha del presente dictamen, hasta la solventación total o bien, para el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar, en su caso.

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen con su voto a favor los dictámenes con proyecto de decreto mediante el que se aprueban las cuentas de las haciendas públicas de los municipios de Taxco de Alarcón, Tetipac y Tlapa de Comonfort, correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2011.

Es cuánto.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la

palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular los dictámenes antes señalados, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de los municipios de Taxco de Alarcón, Tetipac y Tlapa de Comonfort, Guerrero, respectivamente, correspondiente al ejercicio fiscal 2011; emítanse los decretos correspondientes y remítanse a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo de los incisos “e” al “w” del cuarto punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará los dictámenes con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública de los municipios de Ahuacutzingo, Ajuchitlán del Progreso, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del Río, Atoyac de Álvarez, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José María Izazaga, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Cualac, Cuauhtepic, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, Huitzuco de los Figueroa, Huamuxtlán, Iguatapa, Iteatenco y José Joaquín de Herrera,

Guerrero, respectivamente, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Tiene usted el uso de la palabra diputada.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las cuentas de las haciendas públicas de los municipios de:

Ahuacutzingo.- Ajuchitlán del Progreso.- Apaxtla de Castrejón.- Arcelia.- Atenango del Río.- Atoyac de Álvarez.- Buenavista de Cuéllar.- Coahuayutla de José Ma. Izazaga.- Copanatoyac.- Coyuca de Benítez.- Cualac.- Cuauhtepic.- Eduardo Neri.- Florencio Villarreal.- Huitzuco de los Figueroa.- Huamuxtlán.- Iguatapa.- Iteatenco.- José Joaquín de Herrera, todos del Estado de Guerrero, correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2011.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, perteneciente a esta legislatura local, los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas de los municipios antes mencionados, para que tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, vigente y aplicable para el ejercicio fiscal 2011, se procediera a la emisión del correspondiente dictamen que recaerá sobre el mismo.

Que los montos de las observaciones subsistentes, derivadas del proceso de fiscalización de las cuentas de las haciendas públicas de los municipios referidos, actualizados por la Auditoría General del Estado e informadas a esta Comisión Dictaminadora, a la fecha de los presentes dictámenes, de tipo financiero y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio fiscal 2011, se presentan a continuación:

MUNICIPIO	OBSERVACIONES SUBSISTENTES (PESOS)	% POR SOLVENTAR SOBRE LA MUESTRA DE AUDITORIA
Ahuacuotzingo	\$ 5,445,498.70	11.99
Ajuchitlán del Progreso	7,369,681.60	11.43
Apaxtla de Castrejón	4,543,029.63	22.30
Arcelia	12,963,446.62	18.25
Atenango del Río	2,317,381.32	17.21
Atoyac de Álvarez	49,151,031.55	63.93
Buenavista de Cuéllar	6,750,268.59	16.68
Coahuayutla de José Ma. Izazaga	11,592,717.42	24.76
Copanotoyac	11,150,814.90	30.96
Coyuca de Benítez	26,891,858.04	32.84
Cualác	2,542,719.02	13.33
Cuautepec	4,937,335.41	19.79
Eduardo Neri	34,801,574.63	49.73
Florencio Villarreal	8,053,227.44	35.57
Huitzuc de los Figueroa	8,027,770.28	16.11
Huamuxtitlán	4,312,990.47	14.38
Iguala de la Independencia	38,083,967.05	18.22
Igualapa	13,817,334.70	99.06
Iliatenco	13,715,422.15	38.26
José Joaquín de Herrera	11,355,093.44	24.97
T O T A L	\$ 277,823,162.96	

(Doscientos Setenta y Siete Millones, Ochocientos Veintitrés Mil, Ciento Sesenta y Dos Pesos, con Noventa y Seis Centavos)

Que en la opinión de los miembros de esta Comisión Ordinaria Dictaminadora, los funcionarios de la administración municipal de los ayuntamientos mencionados, presuntamente incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de los recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y que causaron daños en contra de las haciendas municipales.

Que mediante los presentes dictámenes, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, hasta la solventación total o el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar,

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen con su voto a favor los presentes dictámenes con proyecto de decreto mediante los cuales se tienen como no aprobadas las cuentas de las haciendas públicas de los municipios señalados, correspondientes al ejercicio fiscal de 2011.

Es cuanto, muchas gracias.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular los dictámenes antes señalados, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado los dictámenes con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública de los municipios de Ahuacuotzingo, Ajuchitlán del Progreso, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del Río, Atoyac de Álvarez, Buenavista de Cuéllar,

Coahuayutla de José María Izazaga, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Cualac, Cuauhtepic, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, Huitzuco de los Figueroa, Huamuxtitlán, Iqualapa, Iteateco y José Joaquín de Herrera, Guerrero, respectivamente, correspondiente al ejercicio fiscal 2011; emítanse los decretos correspondientes y remítanse a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “x” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 24 de octubre de 2013.

Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por mi conducto, la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura, nos permitimos solicitar a usted, en su carácter de presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, solicite a las y los integrantes de la Sexagésima Legislatura, la dispensa de la segunda lectura de la propuesta de decreto por medio del cual se evalúa el desempeño y se ratifica por un periodo más al ciudadano Javier López García, como contralor interno del Instituto Electora del Estado de Guerrero, por el periodo comprendido del 30 de octubre del año 2013 al 29 de octubre del año 2018.

Lo anterior, para el efecto de que se discuta y en su caso, se apruebe en esta sesión en términos del artículo 136 de nuestra Ley Orgánica.

Sin otro particular, le reitero mi consideración.

Respetuosamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Presidente de la Comisión de Gobierno.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de

decreto enlistado en el inciso “x” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica en vigor y en nombre y representación de la Comisión de Gobierno, vengo a fundamentar y motivar la propuesta de decreto que nos ocupa.

Compañeras y compañeros diputados:

El proceso de evaluación de una figura institucional, como es la del contralor interno del Instituto Electoral, no ha sido una tarea simple. Ha estado influida interna y externamente por un sinnúmero de eventualidades que en algunos momentos pretendían desviar el objeto fundamental de nuestra responsabilidad.

En principio, habría que señalar que nos encontramos en una circunstancia hasta cierto punto inédita: es la primera vez que se evalúa el desempeño de un contralor interno en el Instituto Electoral; se trata de un ámbito de trabajo comprometido, y no tenemos antecedentes dentro del mismo Instituto de instancias de fiscalización de carácter autónomo.

Incluso, esto fue observado por uno de los diputados durante la comparecencia del contralor ante la Comisión de Gobierno, a la que asentimos y

tácitamente todos estuvimos de acuerdo, al afirmar que:

“Es de reconocer el trabajo y esfuerzo que el contador ha hecho desde esa posición de la Contraloría Interna. Efectivamente el dar inicio a un órgano siempre es mucho más complejo que darle continuidad (...) no es lo mismo partir desde cero”.

De ahí que esta Comisión haya tenido que sujetarse, conforme a las bases y procedimientos aprobados por este Pleno, a realizar una evaluación objetiva e imparcial en el contexto en que se ha desarrollado esta figura institucional y en el contexto en que se ha desempeñado el ciudadano Javier López García en su encargo como contralor interno.

En función de lo anterior, como se expresa en las consideraciones del decreto que nos ocupa, y en base al análisis de los documentos que fueron remitidos por el contralor, se ha acreditado favorablemente el perfil académico y profesional; se demostró el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades en el ejercicio profesional del control y fiscalización de los recursos públicos del Instituto; su desempeño en la elaboración de programas; elaboración de los Informes de Resultados de la revisión contable del Instituto Electoral; el impulso de un marco normativo reglamentario y de procedimientos para la operación del Instituto, que propugnaron por una mayor transparencia y eficiencia en las funciones y el uso de los recursos asignados al Instituto.

En esta misma tesitura, durante la presentación del Programa de Trabajo en la comparecencia del contralor, una de las diputadas asistentes refirió que “Observo que hay un esfuerzo y un trabajo y, sobre todo, conocimiento del problema”. “Existe un diagnóstico de la situación” y “Hay algo importante, la inversión a capital humano”

No obstante lo anterior, compañeras y compañeros, la Comisión ha tenido que reconocer que si bien se ha cumplido con las atribuciones señaladas en la Ley 571, se requiere un mayor empoderamiento jurídico que le permita al contralor interno, como instancia autónoma, cumplir con el objeto de su creación.

Durante la comparecencia, otro de los diputados presentes, atinadamente señaló que

“A lo mejor estaríamos más preocupados en el Congreso: que en lugar de nombrar a un contralor nos preocupemos más porque la Contraloría tenga el

sustento y las herramientas para hacer lo que se tiene que hacer”

Situación que se complementa con la opinión de otro de los diputados, quien externara durante la comparecencia su preocupación por valorar “¿hasta dónde queremos llevar al Instituto?”, en referencia a que la evaluación no podría sujetarse exclusivamente a la persona que ostenta el cargo de Contralor, sino de avanzar en el proceso de ciudadanización de estas figuras que permita eventualmente fortalecer el Instituto Electoral como institución.

Aquí, sin temor a equivocarme, todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Gobierno, coincidimos en la necesidad de avanzar en el perfeccionamiento de la norma. Esta experiencia nos ha expuesto importantes deficiencias legales que, independientemente de la persona que ostente el cargo, seguirán generando presuntamente incertidumbre, opacidad, ineficiencia o desconfianza en el funcionamiento del Instituto Electoral.

Por ello es que, en el contexto en que se ha desempeñado el ciudadano Javier López García como contralor interno del Instituto Electoral, consideramos que ha cumplido satisfactoriamente los parámetros de evaluación establecidos y por ende, se considera su pertinente ratificación.

Compañeras y compañeros diputados, muy a pesar de lo aquí expuesto, el día de hoy van a escuchar argumentos en contra de esta propuesta de decreto, argumentando que:

“Que se han violentado los preceptos jurídicos que norman el procedimiento para la evaluación del contralor”.

“Que, en contra de las disposiciones del acuerdo por el que se establecen las bases y procedimientos de evaluación, el contralor interno incumplió con el requerimiento de información que debió haber presentado en 24 horas y lo hizo en 48” “Que esto representa una burla al Honorable Congreso que no podemos permitir”.

“Que el contralor con su informe pareciera que se refiere a un mundo que no coincide con la realidad”.

“Que si el trabajo del contralor realmente se hubiera desarrollado a cabalidad, (en un tono

sarcástico) entonces habría que rendirle homenaje y felicitar la actuación del Instituto”

Sin la información oficial de la Auditoría General del Estado, “Que existen elementos del dominio público de mal manejo de recursos por parte del Instituto, donde el contralor, al no fincar las responsabilidades correspondientes, presumiblemente incurra en complicidad.”

Lo cierto es que tenemos que reconocer que el problema está en la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que no le otorga las suficientes facultades para garantizar su autonomía, autoridad fiscalizadora y facultades de sanción, lo cual no implica como conclusión a ultranza, que el desempeño del contralor interno no haya sido satisfactorio.

De ahí que esta Comisión, en el contexto en que se inscribe la figura de contralor interno del Instituto Electoral, evaluamos el desempeño del contador público Javier López García, como satisfactorio; suficiente para proponer su ratificación en el cargo.

Por todo lo anterior expuesto y toda vez que la propuesta de decreto se encuentra ajustada a derecho, les solicitamos amablemente manifiesten su voto a favor.

Gracias.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 y 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 152, fracción II, inciso “c”, somete a consideración de la Plenaria la propuesta para que la aprobación en lo general del dictamen de referencia se realice en votación nominal, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia en el sentido de que el dictamen con proyecto de decreto en desahogo se someta para su aprobación en lo general en votación nominal.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en el artículo 152, fracción II, inciso “c” de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será de manera nominal como se ha aprobado, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

En atención a la solicitud presentada en las oficinas de la Presidencia de la Mesa Directiva, signada por el diputado Héctor Apreza Patrón, se instruye a la secretaría realice lo conducente.

Los diputados:

Arizmendi Campos Laura, a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Salinas Salas Víctor, a favor.- Esteban González Daniel, en contra.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Díaz Román Emiliano, en contra.- Ávila López José Luis, en contra.- Hernández Flores Olaguer, en contra.- Escobar Ávila Rodolfo, en contra.- Montaña Salinas Eduardo en contra.- Bonilla Morales Arturo, en contra.- Fernández Márquez Julieta, en contra.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth en contra.- Astudillo Flores Héctor Antonio, en contra.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio, en contra.- Barrientos Ríos Ricardo Ángel, en contra.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.- Rafaela Solís Valentín, en contra.- Jiménez Rumbo Ana Lilia, en contra.- Campos Aburto Amador, en contra.- Marcial Liborio Jesús a favor.- Cantorán Gatica Miguel Ángel, a favor.- Aguirre Herrera Ángel, a favor.- Farías Silvestre Germán, en contra.- López Rodríguez Abelina, en contra.- Díaz Bello Oscar a favor.- Arcos Catalán Alejandro, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Álvarez Angli Arturo, en contra.- Taja Ramírez Ricardo, en contra.- Figueroa Smutny José Rubén, en contra.- Flores

Majul Omar Jalil, en contra.- Apreza Patrón Héctor, en contra.- Castrejón Trujillo Karen, en contra.- Camacho Goicochea Elí, en contra.- Hernández Palma Tomas, a favor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informo diputado presidente que la lista de asistencia constaba de 41 diputados y diputadas, en el momento de la votación en el Recinto solamente se encontraron 40, el diputado Roger Arellano no está presente, se emitieron 40 votos, de los cuales 16 son a favor y 24 en contra.

Servido, diputado presidente.

(La diputada Alicia Zamora Villalva, desde su escaño hace uso de la palabra, expresando que sólo fueron 38 diputados presentes en el pase de lista)

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Así se registró diputada, perdón, solamente informarle que en el desarrollo de la sesión se incorporaron dos diputados más, López Abelina y el diputado Arcos Catalán.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto no fue aprobado en lo general, esta Presidencia haciendo uso de manera análoga del artículo 160 fracción VI párrafo II de nuestra Ley Orgánica en vigor, instruye a la Comisión de Gobierno para que continúe con el trámite para la designación de quien habrá de ocupar el cargo en comento conforme a la convocatoria expedida por el Pleno con oportunidad.

Anuncio el resultado de la votación votos a favor 16, en contra 24, como consecuencia, no es aprobado por eso la instrucción que ya se ha emitido.

Se sobreentiende compañeras y compañeros diputados, que no se genera la ratificación del Contralor del Instituto Electoral.

En desahogo del inciso “y” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Marcial Liborio, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Jesús Marcial Liborio:

Con el permiso de mis compañeros de la Mesa Directiva de este Congreso.

Compañeras, compañeros diputados de esta Legislatura

El que suscribe diputado Jesús Marcial Liborio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 150, 170 fracción V, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a consideración de esta Plenaria, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, una propuesta de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Es bien sabido por todos, de los estragos que causaron a mediados del mes pasado las tormentas tropicales Manuel e Ingrid, que provocaron grandes daños e inundaciones en más de 40 municipios de nuestro Estado de Guerrero; afectando principalmente a zonas pobladas, con daños a casa habitación, carreteras, red agua potable, drenaje y energía eléctrica.

Segundo.- Mucho se ha hablado en sesiones anteriores de las grandes inversiones que se requieren para la rehabilitación de viviendas, red de agua potable, drenaje, puentes, carreteras y caminos, incluso se han enviado múltiples exhortos al Ejecutivo Federal y Estatal, para incrementar el presupuesto público para atender tal contingencia, pero muy poco o nada se ha dicho, de los riesgos de salud que corren las comunidades afectadas. Si bien es cierto, que es de suma importancia la rehabilitación de viviendas, la red de agua potable, drenaje, puentes, carreteras y caminos, cierto es también que la salud de los ciudadanos está por encima de todos los demás servicios y a la fecha no se ha dicho, ni se ha hecho nada al respecto para garantizar la salud de las familias damnificadas, quienes corren el riesgo latente de contraer infecciones gastrointestinales por consumir o estar en contacto con aguas contaminadas y de padecer paludismo, dengues hemorrágicos, cólera, influenza, conjuntivitis, entre otras infecciones que pueden provocar otras contingencias, mismas que se evitarían con la prevención debida.

Tercero.- En muchos casos, hablándose de las clínicas del ISSSTE, IMSS u hospitales públicos,

a los pacientes, únicamente se le extienden las recetas médicas, y los medicamentos los tienen que comprar, si juntamos los daños que ya se han venido mencionando que provocaron estos fenómenos meteorológicos y que a muchas familias prácticamente les quito todo, cosecha, vivienda, ganado, no podemos negar que es necesario restablecer tanto las vías de comunicación, las viviendas, los sistemas de drenaje y agua potable, pero si padece en la población la situación de que en los hospitales públicos solo se les extiende su receta entonces es necesario que nos pronunciemos por este punto de acuerdo por el cuidado de la salud y medidas precautorias y evitar contingencias en cuanto a la propagación de enfermedades que transmiten algunos insectos y que otros por contaminación también se genera.

Si nosotros no tomamos ninguna medida precautoria en la cuestión de la salud podemos tener brotes de infecciones gastrointestinales por consumir agua o alimentos contaminados, también se puede propagar dengues hemorrágicos, paludismo, cólera, influenza, conjuntivitis, entre otras infecciones.

Es obligación del Estado de acuerdo a la Ley, prever la salud, tenemos en el párrafo cuarto del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a la salud y dice:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

La Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero, en sus artículos 1º y 3º, garantizan el derecho a la salud y señalan a las autoridades que deben garantizar tal derecho en base a sus respectivas atribuciones, preceptos legales que se transcriben textualmente y dicen:

Artículo 1º.- La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto la protección de la salud y establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud proporcionados por el Estado y la concurrencia de éste y sus municipios en materia de salubridad local. En términos del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Salud; es de observancia general en el Estado de Guerrero.

Artículo 3º.- Son autoridades sanitarias estatales:

I.- El Gobernador del Estado;

II.- El Secretario de Salud, quien podrá delegar facultades en servidores públicos subalternos mediante acuerdos que deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

En virtud de lo anterior considero muy importante y oportuno someter a consideración de esta Plenaria, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el siguiente;

ACUERDO PARLAMENTARIO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION.

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en el ejercicio de sus atribuciones instruya al secretario de Salud; para que dote de medicamentos necesarios a los hospitales y centros de salud del Estado de Guerrero; asimismo para que implementen campañas permanentes de atención médica en los municipios de mayor afectación, e instale módulos móviles de atención médica en los lugares donde no existan centros de salud, para evitar el brote de paludismo, dengues hemorrágicos, cólera, influenza, infecciones gastrointestinales, conjuntivitis, entre otras a causa de las inundaciones que aún subsisten en algunas partes del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a los 22 días del mes de octubre del año 2013.

Es cuanto, muchas gracias.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Gracias señor diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Marcial Liborio, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Marcial Liborio. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada Karen Castrejón Trujillo.

La diputada Karen Castrejón Trujillo:

Con su permiso diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público asistente.

Hoy hago uso de la palabra a nombre de las diputadas Verónica Muñoz Parra, Julieta Fernández Márquez y del mío propio, para referirme a esos seres humanos extraordinarios con mística y vocación de servicio, con altura de miras y que se encuentran a lo largo y ancho del estado, que siempre están dispuestos a enfrentar los retos de cualquier contingencia o problema que atente contra la salud de los guerrerenses.

Compañeras y compañeros diputados: el día de ayer se conmemoró en nuestro país el día del médico, hecho que llama a la reflexión de las y los diputados que integramos la comisión de salud de esta Legislatura.

Es compromiso de todas y todos nosotros en principio darle realce y altura moral a esta profesión, también es indudable destacar, en estos momentos, que a los médicos que en forma simbólica festejamos el día de hoy, se les reconoce por tener una sólida base de conocimientos, experiencia, imaginación e intuición; conocimientos y experiencia puestos al servicio de los pacientes y de la salud general de los mexicanos y en especial de la salud de los guerrerenses.

De nada valdrían las técnicas y adelantos modernos, si no existiera el médico al que le toca resolver la mayoría de las enfermedades, la confianza es algo que se le otorga al médico, como un don que no puede ser suplantado.

Debemos aceptar como verdades, que el médico en general, vive integrado a la comunidad y que sus actuaciones se significan por una alta responsabilidad, precisamente, ante el enfermo y la sociedad.

La salud es una divisa creciente bajo el signo de la prevención.

En su día, les pedimos a los médicos del Estado de Guerrero, a los que se encuentran trabajando en las costas, así como en Acapulco, en la zona centro como en la Tierra Caliente, en la zona norte o los que tienen que caminar hacia las comunidades más apartadas de la montaña, o a los pueblos de difícil acceso en la sierra de nuestro Estado, para poner una vacuna o atender un paciente enfermo en los lugares que aún están bajo los efectos provocados por los fenómenos meteorológicos de Manuel e Ingrid y a quienes reconocemos por que han demostrado su profesionalismo actuando de manera ejemplar en esta contingencia porque realmente la situación de emergencia en la que se encuentran las regiones del estado, sin la participación decidida de los héroes anónimos como son los médicos, la realidad fuera más difícil de lo que es, para ustedes nuestro respeto y solidaridad.

A ustedes les pedimos, encarecidamente, que nunca olviden la cultura de la prevención, cabe recalcarlo de manera muy puntual.

Las y los diputados que integramos esta Sexagésima Legislatura tenemos la responsabilidad y el compromiso para que el presupuesto de nuestro Estado para el ejercicio fiscal del año 2014, debemos todos de realizar el mayor de los esfuerzos para que con la asignación de recurso el próximo año al sector salud, permita avanzar en el combate, la difusión y en la prevención de las enfermedades, así mismo se pueda dotar de equipo de vanguardia en los hospitales del Sector Salud en todo el territorio Guerrerense, contar con los recursos humanos necesarios que permitan cubrir las necesidades básicas de salud, mejorar el salarios y capacitación permanente a todo el personal de este tan importante sector.

Sin duda alguna los médicos forman parte del desarrollo y progreso de nuestra nación, es por eso que mis compañeras diputadas anteriormente mencionadas y una servidora, no quisimos dejar pasar esta oportunidad para que desde esta tribuna rindamos un homenaje a todas esas heroínas y a todos esos héroes de bata blanca que día con día ponen todo su esfuerzo y el corazón en la difícil tarea de restablecer la salud de las y los guerrerenses, pero también los exhortamos para que sigan redoblando esfuerzo a su profesión y mantengan el compromiso primeramente con ustedes y sobre todo con la ciudadanía.

Por último desde esta tribuna quiero enviar una felicitación a la doctora Mercedes Juan López, Secretaria de Salud del Gobierno federal, por los primeros 70 años de la creación de la Secretaría de Salud, institución que ha significado mucho en la vida y desarrollo de México, sirvan estas líneas también para felicitar al personal que labora en esa tan destacable dependencia, México necesita gente que día con día pueda hacer crecer más a nuestra nación, esa es la gran misión y el gran compromiso para lograr un México más sano.

Por su atención muchas gracias.

Es cuanto diputado presidente.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

¿Para qué efecto diputado?, Adelante diputado.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

En efecto el día de ayer se conmemoro el día del Medico, por lo que aquí desde la máxima Tribuna del Estado, expreso mi reconocimiento a todos los médicos hombres y mujeres por sus dones, por su integración a la comunidad, por su constancia y lealtad a la virtud heroica de este importante servicio que es el servir para la salud de los hombres y de las mujeres guerrerenses.

Asimismo quisiera solicitar ante esta máxima tribuna del Estado un minuto de silencio por el fallecimiento de un exdiputado local quien en el municipio de Taxco fue profesor normalista que impartió clases en la secundaria más representativa del municipio, la secundaria Vicente Guerrero, a cientos de generaciones que hoy en día son profesionistas, asimismo fue director del Instituto Mexicano del Seguro Social en este municipio por más de 30 años, donde impulsó la participación de jóvenes en técnicas de aprendizaje, de capacitación, de primeros auxilios incluso en el área deportiva donde fungieron destacados taxqueños y donde pusieron en alto al centro de la seguridad social en nuestro municipio de Taxco el IMSS, decirles que mi amigo Luis Saavedra Arce, fue compañero de esta Legislatura, en la LIV Legislatura fue compañero de prominentes actores políticos como el día de hoy se encuentra presente mi amigo Héctor

Astudillo Flores, de don Humberto Salgado Gómez, de Zótico García Pastrana, de Maricela Ruiz Massieu, entre otros.

A Mario Luis Saavedra Arce, quien fue promotor de cultura en el municipio de Taxco y es por ello que viene a colación el solicitar a esta Presidencia un minuto de silencio por la honrosa encomienda que tuvo nuestro compañero diputado en la LIV Legislatura.

Es cuanto muchas gracias.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Gracias diputado.

Pues ante la propuesta formulada por el diputado Omar Jalil Flores Majul, instruyo entonces a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, tome el tiempo por favor.

MINUTO DE SILENCIO.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Tomás Hernández Palma: (A las 17:30)

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 17 horas con 30 minutos del día jueves 24 de octubre del dos mil trece, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes veintinueve de octubre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Muchas gracias.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchán
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga